



# Proyecto de ley

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

**ART.1** - Modifícase el art. 2 de la Ley 25.629, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 2 - Los acuerdos a que se refiere el artículo precedente podrán celebrarse tanto respecto de los regímenes creados a la fecha de entrada en vigencia del presente, como de los que se creen en el futuro. Previo a la firma del acuerdo, aquellos regímenes previsionales que se encuentren o encontraren adheridos al sistema de reciprocidad jubilatoria instituido por el Decreto Ley 9.316/46 ratificado por Ley Nro.42.921 y modificatorias, deberán **renunciar a su aplicación en relación a ta jurisdicción nacional.**”

**ART. 2** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Alicia Chiacchio".

NOBA ALICIA CHIACCHIO  
DIPUTADA DE LA NACION

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a horizontal crossbar at the bottom and a short horizontal stroke at the top.